



UMC  
UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES

**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**  
Secretaría General



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 44/2013**

Autoriza a las alumnas de la Carrera de Psicología que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

**VISTO:**

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

**RESUELVO:**

Autorizar, excepcionalmente, a las alumnas de la Carrera de Psicología que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Evelyn Patricia Henríquez Avendaño	14.627.354-8	- Drogadicción	- Evaluación de la Personalidad
Nayade Marcela Hidalgo Vargas	11.131.185-4	- Tesis de Grado - Ética Profesional Aplicadas	- Psicología Educacional II - Psicología Educacional II
Magaly Carlota Espinoza Muñoz	7.122.329-9	- Evaluación Diagnóstico y Peritaje Psicológico II	- Evaluación Diagnóstico y Peritaje Psicológico I



- Metodologías  
Cualitativas

· Metodologías  
Cuantitativas

Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 10 de Septiembre de 2013

  
MERCEDÉS ABARCA  
Secretaria General



  
FRANCISCA ORTEGA  
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/rime

**Distribución**  
Archivo de Vicerrectoría Académica  
Registro Académico, Títulos y Grados  
Escuela de Psicología  
Interesados(as)